



Resolución Legislativa N°. 109-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 19 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2017, las 15H12.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2017 del día jueves 19 de octubre del 2017, presidida por el Agr. Wilson Patricio González, según delegación de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, con memorando N° 0111-ALC-17 en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno identificado clave catastral 1-3-5-2-0-0, de 1977,57 m² de superficie, ubicado en el barrio La Luz, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 109-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2017, a las 16H52.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL